

Constancia Secretarial: Manizales, siete (7) de diciembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por TransUnion por medio del cual informa los datos de ubicación del demandado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (7) de diciembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Cooperativa Multiactiva para Educadores –Coomeducar contra Alejandro Medina García, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00537-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por TransUnion por medio del cual informa la dirección del ejecutado Alejandro Medina García.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Alejandro Medina García, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por TransUnion.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1efa8ea3eac5d115a08cfdda1ecd61bfab55e42a521c637714d954e90174bb4e**

Documento generado en 07/12/2021 11:14:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>